



INVITACIÓN DIRECTA CD081 DE 2021

MN-JU-001-FR 002

VERSIÓN: 01

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A, invita a participar en el proceso de **Invitación Directa No. 081 de 2021**, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y el cual tiene por objeto el *"Alquiler de equipos de fotocopiado para proveer a las áreas administrativas, operativas y clientes a nivel nacional."*

Mediante este documento se adopta el estudio previo, anexos y demás documentos que acompañan y hacen parte integral de la invitación, la cual se ceñirá por las siguientes reglas y procedimientos:

1. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Hasta por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)** incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

El valor del presente proceso se encuentra soportado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45481 del 31 de mayo de 2021** por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)** incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, expedido por la Jefatura Nacional de Presupuesto de la Entidad.

2. **FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La propuesta debe remitirse a más tardar el día **veintiuno (21) de julio de 2021 hasta las 2:00 PM** al correo electrónico: [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co), la misma deberá estar suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.

3. **INFORMACIÓN GENERAL:**

3.1 *Costos derivados de la participación en el proceso de contratación.*

Los costos y gastos en que los proponentes incurran con ocasión del estudio de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los proponentes.

3.2 *Comunicaciones.*

Desde la fecha de publicación de la invitación y hasta la fecha señalada en el cronograma, los proponentes podrán presentar observaciones y aclaraciones a la invitación, al estudio previo y a los anexos que hacen parte del presente proceso, los cuales serán publicados de acuerdo con lo establecido en el cronograma del presente proceso.

Servicios Postales Nacionales S.A., responderá las observaciones y solicitudes de aclaración que reúnan los siguientes requisitos:

1. Haberse enviado a la dirección de correo electrónico: [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co), para lo cual será responsabilidad de su remitente, el confirmar su efectivo recibo.
2. Identificar el proceso de Contratación Directa al que se refiere y describir el nombre de la persona que las envía, su dirección física, número de teléfono, correo electrónico.

Toda solicitud de aclaración y complementación, así como cualquier recomendación y/o adenda a la presente invitación, se publicará para conocimiento de los proponentes en la página Web de Servicios Postales Nacionales S.A. y en el SECOP y se entenderán parte integral de aquellos.



	INVITACIÓN DIRECTA CD081 DE 2021	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

Las solicitudes de aclaración SOLO se podrán realizar desde el momento en que se publique la presente invitación en la página web y SECOP hasta el día señalado en el cronograma. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y que por lo tanto acepta totalmente los requisitos y condiciones expresados en este documento.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A, Podrá verificar y solicitar ampliación y/o aclaración de lo manifestado por el proponente.

Todos los documentos, propuestas y demás actos que se profieran durante el presente proceso se publicarán en la página web de la Empresa [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co) y en la plataforma SECOP II. No obstante, sólo se aceptarán ofertas y observaciones por parte de los proponentes en participar del presente proceso de selección, al correo electrónico: [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co); toda vez, que para el Régimen de Contratación Especial no se han habilitado los componentes para presentar la oferta por SECOP II y la misma se utiliza como medio de publicidad sin que tenga la característica de plataforma transaccional.

### 3.3 Interpretación de la invitación.

La presente invitación debe ser interpretada en su conjunto, de manera que sus disposiciones no sean entendidas en forma aislada ni contrariando su sentido general, por lo tanto, se entienden integrados a ella los Anexos que lo acompañan, así como las modificaciones que se expidan durante la presente Invitación para su correcta interpretación.

### 3.4 Aceptación de los términos y condiciones.

La presentación de la propuesta es plena aceptación de las condiciones y requisitos consignados en la invitación, en las modificaciones que se profieran, de la información contenida en los escritos que se surtan entre LA EMPRESA.

Así mismo, implica para los proponentes interesados el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades y servicios objeto del presente proceso de selección; por lo tanto, la decisión de presentar o no propuesta, es exclusiva de los proponentes interesados, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, los proponentes interesados son responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos entregados durante la ejecución del contrato, que llegare a suscribirse.

El sólo hecho de la presentación de la propuesta, no obliga en forma alguna a Servicios Postales Nacionales S.A., a aceptarla, ni confiere ningún derecho para la aceptación de la oferta y/o celebrar contrato con quienes efectivamente las presenten.

### 3.5 Exclusión de responsabilidades por la información.

Los proponentes serán responsables por el manejo de la información que reciba de la Empresa Contratante y deberán respetar, con arreglo a la Constitución Política de Colombia y a la ley, los derechos de autor y demás que correspondan conforme a los derechos de propiedad intelectual. El incumplimiento de lo anterior acarreará las sanciones contempladas en la ley.

	INVITACIÓN DIRECTA CD081 DE 2021	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

Así mismo, los proponentes serán responsables por la información que suministre a la empresa durante cualquier etapa del proceso.

La empresa se reserva el derecho de verificar la información presentada por los proponentes, así como de analizar la documentación que en cada caso se presente como sustento de la Propuesta.

### 3.6 Información confidencial.

Si en los documentos presentados, se incorpora información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, se indicará claramente tal circunstancia en la Propuesta y en el documento considerado como confidencial. En caso de calificar una información como confidencial, los proponentes señalarán cuál es la norma legal que soporta tal calificación.

LA EMPRESA se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación y ante solicitud de autoridad competente. No obstante, la Empresa, sus funcionarios y asesores están obligados a mantener la confidencialidad de dicha información.

### 3.7 Cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades

Los proponentes interesados no podrán estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar, de conformidad con lo contemplado en la Constitución Política, en la Ley, Decretos reglamentarios y las demás normas complementarias y concordantes.

Con la entrega de la propuesta, se entiende que los proponentes manifiestan bajo la gravedad del juramento, que no se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley.

### 3.8 Jurídico legal

Además de las reglas previstas en la presente invitación, el Proceso de contratación directa y la carta de aceptación que surja con ocasión del mismo, se regirán por la Constitución Política, por el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A., así como por las demás disposiciones civiles y comerciales que regulen la materia o resulten pertinentes y aplicables de acuerdo con las leyes colombianas.

### 3.9 Información general para los proponentes

Los proponentes interesados deberán examinar cuidadosamente la presente invitación, con el fin que su propuesta se ajuste en su totalidad a la misma, se debe tener en cuenta que las reglas contenidas en ella son de obligatorio cumplimiento y forman parte de la respectiva carta de aceptación, en el caso de su adjudicación.

La presente invitación estará a disposición de los proponentes interesados en participar en este proceso a partir del día señalado en el cronograma.

	INVITACIÓN DIRECTA CD081 DE 2021	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

### 3.10 Cierre del proceso de invitación.

La presente invitación se cerrará en la fecha y hora prevista en el cronograma y se entregará en la forma establecida en la invitación.

Cumplida la fecha y hora de cierre, se procederá a la verificación de las propuestas que oportunamente haya sido presentadas, dejando constancia de ello.

La propuesta presentada después de la fecha y hora estipulada, o en medio diferente al señalado se considerará extemporánea, no se aceptará y se rechazará y se le comunicará al proponente a través de correo electrónico.

Servicios Postales Nacionales S.A., no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada.

**Nota:** Para todos los efectos se tendrá en cuenta la hora de llegada del primer correo, cuando este fraccionada la propuesta. Si se llegase a enviar dos veces el mismo contenido en diferente correo, se aceptará el que primero llegue a la bandeja de correo.

### 3.11 Verificación de las propuestas y solicitud de aclaraciones.

Se procederá a la verificación de la documentación formalmente presentada, para lo cual Servicios Postales Nacionales S.A podrá solicitar aclaraciones sobre alguno de los puntos de la propuesta.

### 3.12 Terminación del proceso.

En caso de que no se presente oferta o que ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, se declarará desierto el proceso expresando las razones que condujeron a esta decisión si hay lugar a ello.

### 3.13 Presentación de la propuesta

La propuesta debe remitirse a más tardar el día **veinte uno (21) de julio de 2021 hasta las 2:00 PM**, al correo electrónico: [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co), la cual deberá estar suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces y se deberá ceñir a lo estipulado en el presente numeral.

Las propuestas serán enviadas en documento PDF, las cuales deben ser elaboradas en computador, en idioma español y su contenido debidamente foliado en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco, con índice punto por punto de acuerdo al orden establecido en la Invitación, anexando todos los documentos y requisitos exigidos, la propuesta debe contener la siguiente información:

Servicios Postales Nacionales S.A  
Contratación Directa No. CD081 de 2021  
Objeto del proceso de contratación:  
Nombre o razón social del proponente:

	INVITACIÓN DIRECTA CD081 DE 2021	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

La propuesta deberá llevar un **índice** de su contenido donde relacione en forma clara los documentos de la misma, **debidamente organizado**.

Se exige total concordancia entre la propuesta presentada y sus anexos.

Toda tachadura o enmendadura, deberá estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

El proponente deberá presentar en carpetas separadas y en formato PDF los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos y los Criterios de selección (técnicos y/o económicos).

Con su oferta el proponente manifiesta que ejecutará la totalidad de las actividades definidas por la Empresa y acepta los términos y condiciones de la presente invitación, estudios previo y anexos.

No se aceptarán ofertas parciales, ni condicionadas.

El representante legal o quien haga sus veces, deberá suscribir aquellos documentos que conforman parte de la propuesta, donde se requiera su firma.

**Nota:** Se deberá tener en cuenta que la capacidad máxima de recibo de archivos es de hasta 20MB, por lo cual en el evento en que la propuesta remitida supere dicha cantidad, se deberá enviar el archivo en secciones o correos debidamente identificadas. Ejemplo: Correo X: Parte 1, Correo X: Parte 2., deben presentar en **carpetas separadas** y en formato PDF:

1. Jurídicos.
2. Requisitos Técnicos.
3. Criterios de selección (técnicos y/o económicos).

#### 4 FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la modalidad es una contratación directa, el proponente deberá presentar la documentación para efectos de la elaboración del contrato, que se relaciona en:

- **Numeral 8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN / DOCUMENTOS 8.1 JURÍDICOS** del Estudio Previo que se anexa y hace parte integral de la Presente Invitación.
- **Numeral 8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN / 8.3 TÉCNICOS** del Estudio Previo que se anexa y hace parte integral de la Presente Invitación
- **Numeral 8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN / 8.4 ECONÓMICO** del Estudio Previo que se anexa y hace parte integral de la Presente Invitación.

**Nota 1:** Cuando el oferente no aclare lo relacionado con los impuestos, se considerarán incluidos y a quien se le adjudique no se le reconocerá valor adicional por este concepto. Las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidos en los precios de las actividades o productos costeados en la oferta económica.

	INVITACIÓN DIRECTA CD081 DE 2021	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

**Nota 2:** La Entidad se reserva el derecho de adelantar la verificación y corrección aritmética de las propuestas presentadas.

**4. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.**

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no dará lugar al rechazo de las ofertas.

El proponente deberá contestar cualquier requerimiento de la Empresa a través de correo electrónico establecido en el proceso, en los términos y condiciones que para el efecto señale la empresa de manera expresa dentro del requerimiento.

**5. CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Medio
INVITACION DIRECTA	Julio 16 de 2021	Página Web y SECOP
RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	Julio 21 de 2021 Hasta las 2:00 PM	Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion.directa@4-72.com.co">contratacion.directa@4-72.com.co</a>

**6. ANEXOS**

No. Anexo	Denominación
1	Oferta Económica
2	Seguridad FURAG

El contratista deberá suscribir el Anexo "Seguridad FURAG" y allegarlo junto a la propuesta.

En Bogotá D.C, a los Dieciséis (16) días del mes de julio de 2021.

CLARA ISABEL VEGA RIVERA  
 SECRETARIA GENERAL  
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

Revisó: Paola Devia Díaz – Directora Nacional de Contratación y Compras   
 Proyecto: Yizcely Martinez/ Profesional DNCC

